



HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN

SUBDIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

DEPTO. DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS

EBN/FGM/KLV/dpp.

5495,

RESOLUCIÓN EXENTA N.º

ANTOFAGASTA,

27 ABR 2022

VISTOS estos antecedentes: Correo electrónico de fecha

27 de abril 2022, de Subdirector (S) Gestión y Desarrollo de la Personas, en el cual, solicita bajar proceso "Pauta de Evaluación Proceso de Selección de Antecedentes para provisión de un cargo a Contrata Profesional Jefe Departamento de Finanzas Subdirección Administrativa Hospital Regional de Antofagasta", aprobada por Resolución Exenta N.º 4819 de fecha 21 de abril 2022, la cual consta de 26 páginas, publicada en la página web portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl el 21 de abril 2022; Correo electrónico de fecha 27 de abril 2022, de Subdirector (S) Gestión y Desarrollo de las Personas, en el cual, solicita dar de baja proceso de selección de Jefe Departamento de Finanzas Subdirección Administrativa, debido a que se adjuntó a la pauta de evaluación un perfil equivocado de "Jefe Departamento de Abastecimiento", el cual no corresponde a cargo en proceso según; Resolución Exenta N.º 4819, de fecha 21 de abril 2022, correspondiente a la aprobación de "Pauta de Evaluación Proceso de Selección de Antecedentes para provisión de un cargo a Contrata Profesional Jefe de Departamento Finanzas Subdirección Administrativa Hospital Regional de Antofagasta", elaborada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, dependiente de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas Hospital Regional de Antofagasta; y,

TENIENDO PRESENTE: DFL N.º 1 de 2006 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N.º 18.933 y N.º 18.469; Título V, Normas Generales, artículo 46 del Decreto 140 de 2005 Ministerio de Salud; Decreto N.º 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N.º 004 de fecha 13 de enero 1998; Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Resolución N.º 7 de 2019, que fija normas de exención de trámite toma de razón de Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 978, de fecha 31 de marzo de 2020 del Servicio Salud Antofagasta, que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Regional de Antofagasta; y en virtud de las facultades con que me encuentro investido.

RESUELVO:

1º DEJESE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N.º 4819, de fecha 21 de abril 2022, que aprobó la "Pauta de Evaluación Proceso de Selección de Antecedentes para provisión de un cargo a Contrata Profesional Jefe Departamento de Finanzas Subdirección Administrativa Hospital Regional de Antofagasta".

2º PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Transparencia Activa del Hospital Regional de Antofagasta, dentro del plazo establecido para tales efectos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN: N.º Interno: 5495 2022

- Oficina de Partes.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas.
- Departamento Administración de Personal.